



## Resolución Directoral Nacional N° 117-2017-BNP

Lima, 25 AGO. 2017

**VISTOS:** los Informes N° 111-2017-BNP/OIIEC-bbr de fecha 15 de agosto de 2017 y N° 164-2017-BNP/OIIEC de fecha 18 de agosto de 2017, emitidos por la Oficina de Imagen Institucional y Extensión Cultural; y, el Informe N° 218-2017-BNP/OAL de fecha 25 de agosto de 2017, emitido por la Oficina de Asesoría Legal; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3 de la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú (en adelante, la Ley), referido al Régimen jurídico y autonomía de la Biblioteca Nacional del Perú, dispone lo siguiente: *“La Biblioteca Nacional del Perú tiene personería jurídica pública, autonomía económica, administrativa y financiera y ajusta su actuación a lo dispuesto en la presente ley y a la Ley 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, y normas aplicables que regulan el sector cultura”*;

Que, el literal g) del artículo 5 de la Ley, establece lo siguiente: *“Apoyar y promover la formación de recursos humanos profesionales y la creación y difusión de la carrera técnica de bibliotecario que garanticen una gestión de calidad en los servicios bibliotecarios a nivel nacional”*;

Que, mediante Informe N° 164-2017-BNP/OIIEC, la Oficina de Imagen y Extensión Cultural hizo de conocimiento de la Dirección Nacional el Informe N° 111-2017-BNP/OIIEC-bbr, que propone por motivo del 196° aniversario de la Biblioteca Nacional del Perú, la entrega de un reconocimiento a aquellas personas que han destacado en la gestión de instituciones bibliotecarias, impulsando el continuo mejoramiento de la actividad bibliotecaria;

Que, a través del Informe N° 218-2017-BNP/OAL de fecha 25 de agosto de 2017, la Oficina de Asesoría Legal, en el ámbito de su competencia y, sustentándose en los informes señalados en el párrafo precedente, encuentra legalmente viable, en el marco de las celebraciones por el 196° aniversario de la Biblioteca Nacional del Perú, se lleven a cabo los reconocimientos propuestos;

Con la visación de la Oficina de Imagen y Extensión Cultural y la Oficina de Asesoría Legal;

De conformidad con la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú; el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2002-ED;



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL NACIONAL N° 117 -2017-BNP (Cont.)**

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- OTORGAR** en el marco de las celebraciones por el 196° aniversario de vida institucional de la Biblioteca Nacional del Perú, un reconocimiento a las siguientes personas: Anahí Baylon Albizu, Gilda Cogorno Ventura, Liubenska Obrenovich Rojas, Beatriz Prieto Celi y Carmen Villanueva Villanueva, por su contribución en la gestión de instituciones bibliotecarias, impulsando el continuo mejoramiento de la actividad bibliotecaria.

**Artículo 2.- PUBLICAR** la presente Resolución en la página web institucional (<http://www.bnp.gob.pe>).

Regístrese y comuníquese.



**ALEJANDRO ARTURO NEYRA SÁNCHEZ**

**Director Nacional  
Biblioteca Nacional del Perú**

